



Universidad Nacional de Salta

CONSEJO DE INVESTIGACIÓN

T.E. (Directos): 054-387-4255406/336

E-mail: cisec@unsa.edu.ar

presiden@unsa.edu.ar

Avda. Bolivia 5150 - 4400 SALTA
REPUBLICA ARGENTINA

"1983-2023 – 40 años de democracia en Argentina"

RESOLUCIÓN N° 013/2023-CI

SALTA, 10 de febrero de 2023

Expte. 16.209/13

VISTO:

La donación efectuada por la Mgs. Ortín, Roxana Eleonora, de los bienes adquiridos en el marco del Proyecto de Investigación Tipo A N° 2062/0, con fondos de los Subsidios de Apoyo a la Investigación otorgados oportunamente por este Consejo de Investigación, y;

CONSIDERANDO:

Que el Régimen de Subsidios de Apoyo a la Investigación, aprobado por Resolución CS N° 432/99, establece en su Art. 18° que "En el caso de la adquisición de bienes de capital con fondos del subsidio, los mismos serán donados al Consejo de Investigación, sin cargo o condición" y que "Si los bienes quedaran a disposición del titular del subsidio, éste deberá suscribir el cargo correspondiente, asumiendo la responsabilidad de su guarda y conservación".

Que mediante Providencia N° 621-DP-2022 a fs. 126, la Dirección de Patrimonio de esta Universidad ha realizado la intervención que le compete, solicitando se emita la resolución de alta de los bienes consignados en la Tabla 1 a fs. 124 Vta. y 125.

Que Asesoría Jurídica en su Dictamen N° 21.392 a fs. 129, expresa que no tiene objeción legal que formular e informa que corresponde al Consejo de Investigación de la Universidad Nacional de Salta el dictado de la resolución de aceptación de donación, de acuerdo al Reglamento de Donaciones aprobado por Resolución DR-1986-0797.

Que la Unidad de Auditoría Interna de esta Universidad, en el Informe Ejecutivo N° 5/2017 recomienda "Registrar directamente a nombre de la Facultad en la que se encontrará realmente el bien, al ingresar los bienes al SABUM, indicándose que se adquirió con fondos del CIUNSa".

Que la presente medida se dicta en uso de las atribuciones emergentes de las Resoluciones CS N° 232/99 y CS N° 180/04.

Que corresponde emitir resolución.

Rep

[Handwritten signature]



Universidad Nacional de Salta

CONSEJO DE INVESTIGACIÓN

T.E. (Directos): 054-387-4255406/336

E-mail: cisec@unsa.edu.ar

presiden@unsa.edu.ar

Avda. Bolivia 5150 - 4400 SALTA
REPUBLICA ARGENTINA

"1983-2023 – 40 años de democracia en Argentina"

RESOLUCIÓN N° 013/2023-CI

Por ello,

**EL PRESIDENTE DEL CONSEJO DE INVESTIGACIÓN
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1º.- Aceptar la donación efectuada por la Mgs. Ortín, Roxana Eleonora, DNI N° 14.007.439, de los bienes que se detallan a continuación:

| PROYECTO N° 1765/0 Ortín Roxana Eleonora | | | |
|--|--------------|---|------------|
| Fila | Cta. Presup. | Descripción | Importe |
| 1 | 450-8693 | Código Penal de la República Argentina. 2008. Séptima Edición. ISBN 978-987-01-0752-1 | \$2.600,00 |
| 2 | 450-8693 | Historia de la Filosofía. Guía Didáctica. ISBN 84-600-5026-2 | \$2.300,00 |
| 3 | 450-8693 | Elsa Rodríguez Cidre. Cautivas Troyanas. El mundo Femenino Fragmentado en las Tragedias de Eurípides. Primera Edición 2010. ISBN 978-987-563-269-1 | \$1.300,00 |
| 4 | 450-8693 | Fabián Mié. Lenguaje, Conocimiento y Realidad en la Teoría de las Ideas de Platón. Investigaciones sobre los diálogos Medios. Primera Edición 2004. ISBN 978-563-042-x. | \$1.800,00 |
| 5 | 450-8693 | Guillermo de Santis, Fabián Mié. Gustavo Veneciano. Prácticas Discursivas en la Antigüedad Grecolatina. Impreso en Argentina ISBN 978-987-563-145-8 | \$1.700,00 |
| 6 | 450-8693 | Cecilia Ames- Marcós Carmignani. Discurso y Sociedad en la antigüedad Grecolatina. Impreso en Argentina. ISBN 978-987-563-294-3 | \$1.800,00 |
| 7 | 450-8693 | Chamizo Domínguez. Ortega y la Cultura Española. ISBN 84-7046-369-1 | \$1.800,00 |
| 8 | 450-8693 | Jacques Ranciére. El Inconsciente Estético. Primera Edición en Español 2005. ISBN 987-21954-0-4 | \$1.800,00 |
| 9 | 450-8693 | Séneca. Consolaciones. Apocoloquintosis. Impreso en España. ISBN 84-249-2541-6 | \$260,00 |
| 10 | 450-8693 | Jorge Bosch. Introducción al Simbolismo Lógico. Editorial Universitaria de Buenos Aires. Impreso en Argentina. | \$1.700,00 |
| 11 | 450-8693 | Ricardo A. Ferraro Educados para Competir. Impreso en Argentina ISBN 950-07-0999-6 | \$1.200,00 |
| 12 | 450-8693 | Carl G. Hempel. La Explicación Científica. Estudios sobre la Filosofía de la Ciencia. Impreso en Argentina. | \$4.200,00 |
| 13 | 450-8693 | Karl Popper y John Eccles. El Yo y su Cerebro. Impreso en España. ISBN 84-335-1712-0 | \$7.700,00 |
| 14 | 450-8693 | José Freijo Calzada y otros. Filosofía. Nuevo Texto de Selectividad. ISBN 84-460-0266-3 | \$2.200,00 |
| 15 | 450-8693 | Corrine Enaudeau. La Paradoja de la Representación. ISBN 950-12-6511-0 | \$3.100,00 |
| 16 | 450-8693 | Sophismes Economiques. Frederick Bastiat. ISBN 2-251-39038-3 | \$8.500,00 |
| 17 | 450-8693 | Jonathan Dancy. Introducción a la Epistemología Contemporánea. Impreso en España. ISBN 84-309-2300-4 | \$2.300,00 |

Rep



Universidad Nacional de Salta

CONSEJO DE INVESTIGACIÓN

T.E. (Directos): 054-387-4255406/336

E-mail: cisec@unsa.edu.ar

presiden@unsa.edu.ar

Avda. Bolivia 5150 - 4400 SALTA
REPUBLICA ARGENTINA

**"1983-2023 – 40 años de democracia en
Argentina"**

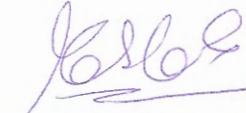
RESOLUCIÓN N° 013/2023-CI


| | | | |
|------------|----------|---|-------------|
| 18 | 450-8693 | Gilbert Merlio et Paolo D'lorio. Le Rayonnement Eueopéen de Nietzsche. ISBN 2-252-03445-9 | \$8.700,00 |
| Total (18) | | | \$54.960,00 |

ARTÍCULO 2°.- Dejar establecido que el monto de la donación efectuada es por la suma total de \$54.960,00 (pesos, cincuenta y cuatro mil novecientos sesenta con 00/100).

ARTÍCULO 3°.- Disponer el Ingreso Patrimonial de los bienes descriptos en el Art. 1° de la presente resolución, con destino a la Facultad de Humanidades.

ARTÍCULO 4°.- Comunicar la presente a la Interesada, a la Dirección de Compras y Patrimonio de la Facultad de Humanidades de esta Universidad y al Dpto. de Patrimonio de este Consejo para su toma de razón y demás efectos. Cumplido por Mesa de Entradas, procédase a su publicación, archivo y siga a conocimiento de la Dirección General de Administración e Intervención de la Dirección de Patrimonio de Rectorado.


Dra. MIRTA ADRIANA QUIROGA,
SECRETARIA TECNICA
CONSEJO DE INVESTIGACIÓN - UNSa


Dr. ÁNGEL ALEJANDRO RUIDREJO
PRESIDENTE
CONSEJO DE INVESTIGACIÓN - UNSa